



SECOS

INSTITUTO MILENIO EN
SOCIO-ECOLOGÍA COSTERA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS PÚBLICAS



REPORTE CUMPLIMIENTO 2023



OBSERVATORIO POLÍTICAS PÚBLICAS

REPORTE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS PRESIDENTE GABRIEL BORIC [2022-2026]

EN PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO

WWW.SOCIOECOLOGIACOSTERA.CL

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

El Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS es un centro de excelencia de la Iniciativa Científica Milenio, un programa de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), perteneciente al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile.

El Instituto Milenio SECOS, busca contribuir a la sostenibilidad costera de Chile mediante la investigación de vanguardia en tres Sistemas Socio-Ecológicos (SSE) clave: la pesca artesanal, la acuicultura de moluscos y el desarrollo costero; mediante la investigación y la co-producción de conocimiento para soluciones sostenibles, a través del trabajo con múltiples actores; el fortalecimiento de los recursos humanos en ciencias para los SSE; y la promoción de procesos novedosos de participación pública activa, mediante la inter y transdisciplina.

INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES ASOCIADOS SECOS

Stefan Gelcich, Director

Facultad de Ciencias Biológicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

Pilar Haye, Directora alterna

Facultad de Ciencias del Mar, Universidad Católica del Norte.

Ricardo Barra

Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad de Concepción.
Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CRHIAM).
Centro EULA, Universidad de Concepción

Bernardo Broitman

Facultad de Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibañez.
Sociedad de Ecología de Chile.

Loretto Contreras-Porcía

Facultad de Ciencias de la Vida, Universidad Andrés Bello.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

Rodrigo Estévez

Facultad de Ciencias, Universidad Santo Tomás.
Centro de Investigación para el Cambio Climático (CIICC),
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES),
IUCN SSC Conservation Planning Specialist Group.

Carolina Martínez

Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile
Observatorio de la Costa, Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN).

Fernanda Oyarzún

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

Francisca Reyes

Instituto para el Desarrollo Sustentable, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES)

Cristian Vargas

Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad de Concepción.
Instituto Milenio de Oceanografía (IMO).

Felipe Vásquez

Facultad de Economía, Universidad del Desarrollo.

INVESTIGADORA RESPONSABLE Y EDICIÓN GENERAL DEL REPORTE

Francisca Reyes Mendy

Instituto para el Desarrollo Sustentable, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y EDICIÓN GENERAL DEL REPORTE

Nicolás Muñoz Godoy

Unidad Ciencia y Políticas Públicas, SECOS.

FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por ANID –Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015.



PRESENTACIÓN

Este reporte es parte del Observatorio de Políticas Públicas del Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS) y fue desarrollado por la Unidad de Ciencia y Políticas Públicas con el objetivo de realizar el seguimiento del cumplimiento y actualización de los compromisos del presidente Gabriel Boric para cada uno de los tres sistemas socioecológicos que son parte de SECOS: Pesca Artesanal, Acuicultura de Pequeña Escala y Desarrollo Costero.

El 11 de marzo de 2022 se inicia el periodo de gobierno del presidente Gabriel Boric y, en base a su programa de gobierno y posterior acuerdo de implementación programática (2022), se identificaron los compromisos y desafíos de relevancia para SECOS que el Presidente le propuso al país al inicio de sus cuatro años de mandato.

En su programa de gobierno, el presidente declara un total de 15 compromisos en temas de Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Costero. Estos 15 compromisos originales fueron complementados con la primera cuenta pública del 01 de junio de 2022, en la cual retomó 4 compromisos asumidos en su programa de gobierno (anulación de la Ley de Pesca; la implementación de la Política Exterior Turquesa; inversión en proyectos de infraestructura en el borde costero; y el aumento progresivo del presupuesto en ciencia y tecnología) y sumó 3 nuevos compromisos. Además, en junio de 2022, la administración del presidente Boric a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), suscribió 16 compromisos –de carácter administrativos y legislativos– con las organizaciones de la pesca artesanal¹; sumando un total de 34 compromisos presidenciales.

Este reporte, además de recopilar los compromisos en pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y desarrollo costero de la actual administración –actualizados a la segunda cuenta pública del presidente Boric realizada el 01 de Junio de 2023 recién pasado– presenta información sobre los avances realizados en cada compromiso y propone una valoración del nivel de cumplimiento de ellos. Así, por medio de la revisión de fuentes abiertas, de las cuentas públicas presidenciales (2022 y 2023) y sectoriales (2023) y de solicitudes de información por transparencia pública, este reporte identifica que la administración del presidente Gabriel Boric culmina su primer año de mandato con 6 de 34 compromisos cumplidos, 24 en proceso y 4 sin avances.

Los invito a revisar la información contenida en este reporte como un instrumento de rendición de cuentas de la actividad pública en pesca artesanal, acuicultura y desarrollo costero, utilizando esta información como insumo para identificar áreas potenciales de contribución y participación como ciudadanos y productores de conocimientos útiles a la formación de la política pública de relevancia para los sistemas socio ecológicos de aprendizaje SECOS.

Francisca Reyes Mendy

Profesora Instituto para el Desarrollo Sustentable UC

Investigadora Asociada Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera

Investigadora CAPES I Directora Proyecto Votaciones Ambientales

¹ El gobierno suscribió en total 20 compromisos con las organizaciones de pescadores artesanales, 4 de ellas corresponden a compromisos retomados del programa de Gobierno y de la cuenta pública 2022, tales como: participar durante el último trimestre 2022 en diálogos territoriales para nueva Ley de Pesca; proveer apoyo productivo a las caletas de pescadores artesanales ubicadas en zonas rurales o rezagadas; avanzar en mecanismos adecuados, administrativos o legislativos, para la regularización de rendiciones pendientes en INDESPA; y otorgar patrocinio a PDL que interpreta el artículo 11 de la ley N°21.069.

ÍNDICE

5	METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA
7	COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO
8	ESTADO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2022-2023
9	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2022-2023
10	INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN
17	GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL
21	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
24	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
27	SUSTENTABILIDAD
31	CAMBIO CLIMÁTICO
33	GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS
35	INFRAESTRUCTURA
38	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA

¿CÓMO IDENTIFICAMOS Y CATEGORIZAMOS LOS COMPROMISOS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO?

Para seleccionar los compromisos de relevancia para SECOS se revisó el programa de gobierno del presidente Gabriel Boric (2022-2026) y las dos cuentas públicas anuales realizadas el 01 de junio de 2022 y de 2023. En esta fase de exploración se seleccionaron aquellos compromisos que en su título y/o contenido incluye conceptos que se relacionan a los tres sistemas socioecológicos de interés para SECOS: Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Costero. Luego, y con el fin de facilitar su análisis, los compromisos fueron clasificados en 9 categorías. Estas categorías son:

1. INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN: Proyectos de ley (PDL) que tienen como objetivo la creación/modificación o interpretación de una ley, norma o decreto relacionado a temas de pesca artesanal, acuicultura y/o desarrollo costero. También incluye PDL que buscan crear o modificar una institución o evaluar el desempeño de algún órgano público del sector en estudio.

2. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO: Proyectos de ley (PDL) que buscan incentivar la inversión, desarrollo, competitividad y potencial productivo en el sector pesquero, acuícola o costero.

3. GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS: Proyecto de ley (PDL) relacionado al manejo, control y fiscalización de los recursos hidrobiológicos explotados y producidos por la pesca artesanal y la acuicultura. Incluye aquellos PDL que regulan las cuotas de captura de los diversos recursos pesqueros.

4. SUSTENTABILIDAD: Calidad y disponibilidad del recurso/ Protección de la biodiversidad:

- a. Calidad y disponibilidad del recurso: Proyectos de ley (PDL) que tienen como objetivo el resguardo de recursos hidrobiológicos considerados sobreexplotados, y por otro lado, la seguridad y bienestar animal de las cadenas de producción que traten con recursos hidrobiológicos.
- b. Protección de la biodiversidad: Proyectos de ley (PDL) que tienen como objetivo la protección de ecosistemas terrestres o marinos, incluye instrumentos de conservación como Áreas protegidas, Reservas Marinas y Parques Marinos, entre otros.

5. INFRAESTRUCTURA: Proyectos de ley (PDL) que guardan relación con la creación o mejoramiento de infraestructura para el sector de la pesca artesanal o el borde costero.

6. CAMBIO CLIMÁTICO: Proyectos de ley (PDL) relacionados a la adaptación y mitigación al cambio climático en el sector pesquero, acuícola y/o de desarrollo costero..

7. TURISMO: Proyectos de ley (PDL) que buscan potenciar el turismo sustentable a nivel general, lo que puede tener un impacto en el turismo costero.

8. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO: Proyectos de ley (PDL) que traten sobre realizar o potenciar la investigación en el ámbito de la pesca artesanal, acuicultura y/o desarrollo costero; elaborar y/o evaluar planes de investigación para el sector y, asignar a organismos públicos técnicos-asesores mandatos de investigación, entrega de datos, difusión de información científica y colaboración institucional para llevar a cabo actividades de desarrollo científico.

9. GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL:

- a. Género: Proyectos de ley (PDL) que guardan relación con potenciar el rol de la mujer en el sector pesquero y acuícola (incluye capacitaciones, entrega de beneficios económicos e inclusión de cuotas de género en los Registros Pesqueros Artesanales).
- b. Desarrollo social: Proyectos de ley (PDL) que buscan beneficiar al sector pesquero artesanal y acuícola en el ámbito económico, de seguridad social, seguridad laboral y ámbito educativo.

Las categorías anteriores son producto de un proceso de reflexión y aprendizaje derivado de tres instancias principales:

A) TALLERES INTERNOS SECOS: reuniones de trabajo realizadas entre enero y septiembre 2021, lideradas por los investigadores asociados de cada sistema Socio-Ecológico (SSE), en las que se discutieron los distintos temas de trabajo e interés de cada SSE;

B) CREACIÓN DE MAPAS REGULATORIOS DE LOS SSE DE ACUICULTURA Y PESCA ARTESANAL: para lo cual se realizó una extensa revisión bibliográfica del marco institucional y regulatorio de la pesca artesanal y de la acuicultura en Chile y finalmente;

C) EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA OCEÁNICA NACIONAL (PON): en cuyo documento se establecen cinco áreas sectoriales de trabajo relevantes para el océano chileno –desarrollo económico, conservación de los océanos y sus recursos, seguridad y territorio, desarrollo científico y océano y territorio– las que también son relevantes al trabajo de SECOS.

METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA

¿CÓMO EVALUAMOS EL ESTADO DE AVANCE DE LOS COMPROMISOS?

Luego de la identificación y categorización de los compromisos, se realizan dos procesos para establecer su estado de avance:

1. PANEÓ DE INFORMACIÓN

Para cada compromiso se realiza una búsqueda de información general en los sitios oficiales de diversos Ministerios y en Instituciones del gobierno central, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil afines a los temas tratados. El objetivo central en esta etapa es recopilar la mayor cantidad de información posible para dilucidar el estado de avance de los compromisos.

2. SOLICITUDES AL PORTAL TRANSPARENCIA

En aquellos compromisos donde la información recopilada no es suficiente para establecer un estado de avance claro o en donde simplemente no se encuentra información de fuentes abiertas, se realizan solicitudes, mediante el Portal Transparencia, a los organismos del Estado responsables de avanzar los compromisos.

Luego de recopilar la información y de obtener las respuestas de Transparencia¹, se procede a clasificar los compromisos de acuerdo a cuatro estados.

ESTADO DE AVANCE



COMPROMISO
CUMPLIDO



COMPROMISO
EN PROCESO



COMPROMISO
SIN AVANCE

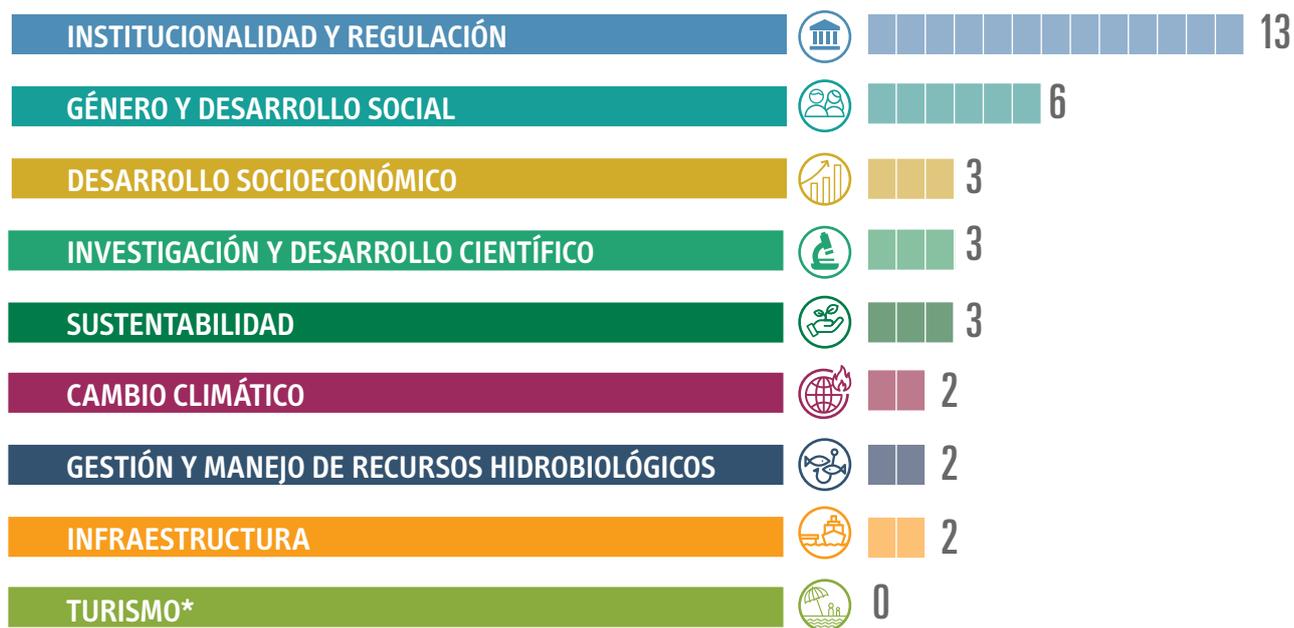


SIN
INFORMACIÓN*

¹ Para la elaboración de este reporte se consultó a las diferentes reparticiones públicas identificadas como actores estratégicos para el cumplimiento de los compromisos. Así, el proceso de consulta se realizó a través de solicitudes de transparencia requeridas entre el 13 de abril y el 20 de mayo de 2023 a las siguientes reparticiones públicas: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Subsecretaría del Medio Ambiente (SUBMA), Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (SUBCTCI), Subsecretaría de Turismo (SUBTURISMO), y Dirección de Obras Portuarias (DOP). Agradecemos a SUBPESCA, SUBMA, SUBCTCI, SUBTURISMO y a la DOP del Ministerio de Obras Públicas (MOP) por las respuestas entregadas y, reconocemos también, las derivaciones realizadas por SUBTURISMO al MOP y este a sus respectivas subdivisiones para dar respuesta a nuestras solicitudes.

* Son categorizados en este estado aquellos compromisos en los cuales 1) no se obtuvo información mediante la búsqueda inicial y 2) al realizarse la solicitud al organismo responsable, mediante Transparencia, este no entregó una respuesta.

34 COMPROMISOS DEL PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO 2022 » 2023



*Los compromisos de la categoría “Turismo” identificados en el Reporte Cumplimiento 2022 de SECOS, en cual se presentaron los compromisos del programa de gobierno del Pdte. Boric (2022-2026) en pesca artesanal, acuicultura y desarrollo costero, fueron descartados para este reporte debido a que no abordaban, de forma explícita en su redacción, una vinculación con las áreas de relevancia para SECOS (pesca artesanal, acuicultura y desarrollo costero), sin perjuicio del potencial que dichos compromisos podrían tener en el desarrollo del turismo en zonas costeras.

34

ESTADO DE CUMPLIMIENTO
COMPROMISOS DEL PDTE.
GABRIEL BORIC
2022 » 2023

6 CUMPLIDOS

24 EN PROCESO

4 SIN AVANCE

NIVEL DE CUMPLIMIENTO 34 COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC 2022 » 2023

Fuentes: Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública 2023





13 COMPROMISOS EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 3 CUMPLIDO

1. Nuestra Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul). Se trata de un enfoque transformador para que Chile se consolide como un referente internacional en la lucha contra la degradación ambiental, y para contrarrestar los impactos negativos y regresivos de la crisis climática, enfatizando los graves costos económicos y humanos de la inacción y el negacionismo (p. 222). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022)
2. Otorgar urgencia al proyecto de ley bentónica en la Cámara de Diputados, presentando indicaciones para mejorar el texto emanado del Senado (Boletín 12535-21). (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
3. Evaluar regulaciones que posibiliten la captura acotada de salmón Chinook en aguas interiores y mar abierto por pescadores artesanales, resguardando la pesquería de pequeña escala de estuarios y el desarrollo de pesca recreativa río arriba. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022) noviembre de 2020.

□ 3 SIN AVANCE

1. Establecimiento de un sistema de cogestión con los pueblos originarios del sistema de áreas naturales protegidas, incluyendo las áreas marinas (p.182). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
2. En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas. (Cuenta Pública 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
3. Presentar un proyecto de ley orientado a mejorar el sistema de plazos para regularizar la inscripción en el registro artesanal en caso de fallecimiento del titular y asegurar la protección de sus familias. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)



13 COMPROMISOS EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 7 EN PROCESO

1. Apoyaremos la derogación de la Ley de Pesca y promulgaremos una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas y que ponga fin a la historia de corrupción y cohecho que arrastra la legislación actual. Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente (p.80).
1.2 Reformularemos participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales (p.79). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; 2023; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
2. Ajustar el reglamento de la Ley que crea los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios para fortalecer su cumplimiento irrestricto y evaluar, en conjunto con los pueblos concernidos, las modificaciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos (p.182). (Programa de Gobierno 2022-2026)
3. Impulsaremos la tramitación expedita del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (p. 65) (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
4. Implementar el sistema de reemplazo de vacantes generadas por la aplicación de caducidades en pesquerías, cuyos indicadores de desempeño den cuenta de un estado de situación estable, sin riesgo de sobreexplotación o cuyo status lo permita. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
5. Iniciaremos una reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio (p. 65) (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
6. Mejorar el Reglamento de Sustitución de Naves (Decreto 388 de 1995), otorgando coherencia entre el límite otorgado al bodegaje, para casos de sustitución de dos embarcaciones por una, y el límite de bodegaje establecido para la modificación de una sola embarcación (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
7. Presentar proyecto de ley que autorice la movilidad interregional de los pescadores artesanales propiamente tales, con un enfoque territorial que permita la adecuada participación de las tripulaciones de origen local. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Nuestra Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul). Se trata de un enfoque transformador para que Chile se consolide como un referente internacional en la lucha contra la degradación ambiental, y para contrarrestar los impactos negativos y regresivos de la crisis climática, enfatizando los graves costos económicos y humanos de la inacción y el negacionismo (p. 222).
(Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022)
2. Otorgar urgencia al proyecto de ley bentónica en la Cámara de Diputados, presentando indicaciones para mejorar el texto emanado del Senado (Boletín 12535-21). (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

La Política Exterior Turquesa fue presentada el 24 de agosto de 2022, por la Canciller Antonia Urrejola. (Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Portal de Noticias, 2023) [LINK](#)

Asimismo, se suma a este compromiso, la aprobación del Programa Oceánico Nacional, en el cual participa RREE, en el marco del Consejo de Ministros para el Desarrollo de la Política Oceánica Nacional, el 2 de noviembre de 2022. El Programa Oceánico fue trabajo por el Comité interministerial de este Consejo, en el cual participan los representantes de todos los Ministerios que pertenecen al Consejo, como asimismo incluyó el trabajo de las distintas agencias y servicios públicos relacionados, como la Armada, SUBPESCA, SERNAPESCA, Subsecretaría de Turismo. El programa incluye 40 iniciativas que van dirigidas a materializar la política oceánica nacional y son acciones concretas para cumplir sus objetivos. (Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Portal de Noticias, 2023) [LINK](#)

El Ejecutivo ha presentado al PDL Boletín 12.535-21, 9 urgencias simples y 1 suma urgencia, durante el período de tramitación. Además, formuló indicaciones al PDL en 4 ocasiones¹:

1. Oficio N° 100-370 / Fecha: 02-08-2022: indico temas referidos a la a) definición de “acción de manejo” y “barreteo”; b) autorización para establecer flotas bentónicas en más de dos regiones (sujetas a las normas y formas de los Comité de Manejo de las regiones donde operen); c) establecimiento de una nómina de pesquerías bentónicas, con enfoque ecosistémico; d) autorización de acciones de manejo en el marco de los planes de manejo; e) regulación y condiciones de trazabilidad de los agentes externos que provean de alimentación a los cultivos bentónicos, si este alimento tiene origen en recursos hidrobiológicos, entre otros. [LINK](#)

2. Oficio N°220-370 / Fecha: 29-11-2022: suprime las siguiente indicaciones propuestas en Oficio 100-370: numeral 1 que busca suprimir el numeral 1 del PDL referido a:

1) Agrégase, en el artículo 1°C, la siguiente letra j, nueva:

j) procurar que exista la debida coordinación entre los diferentes órganos de la Administración del Estado con competencias en materias de seguridad y salud de la vida humana y laboral en el mar. Lo anterior, a fin de que su actividad se oriente permanentemente a velar porque el desempeño del personal embarcado y de los buzos se realice teniendo en consideración las normas de higiene y seguridad contempladas en la legislación vigente, a fin de disminuir la ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y mejorar la pesquisa y reporte de estos siniestros y el acceso oportuno a las prestaciones de seguridad social respectivas.

El literal b) que suprime la letra e) del numeral 2 del PDL, referido a:

e) Incorpórase, en la letra c) del número 28), el siguiente párrafo final: **>> CONTINÚA...**



COMPROMISOS CUMPLIDOS

>> CONTINUACIÓN

3. Evaluar regulaciones que posibiliten la captura acotada de salmón Chinook en aguas interiores y mar abierto por pescadores artesanales, resguardando la pesquería de pequeña escala de estuarios y el desarrollo de pesca recreativa río arriba. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

El ejercicio de esta actividad considerará los riesgos en la seguridad ocupacional de los buzos. El Estado podrá generar acciones para supervisar, mediante las instituciones competentes, las condiciones de trabajo y salud de las personas que se dedican al trabajo del buceo.

El numero ii) de la letra b) del numeral 7 que buscaba eliminar la frase “o la consulta a las organizaciones de pescadores legalmente constituidas y cuyos integrantes cuenten con inscripción en pesquerías bentónicas” de la letra c) del numeral 11 del proyecto de ley,

ii) Incorpórase luego del punto y aparte, que pasa a ser seguido, lo siguiente: “La determinación de inscripciones vacantes para las pesquerías bentónicas, cuando fuere procedente, podrá considerar las recomendaciones del respectivo plan de manejo o la consulta a las organizaciones de pescadores legalmente constituidas y cuyos integrantes cuenten con inscripción en pesquerías bentónicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° bis. Para estos efectos, tanto los criterios como el procedimiento serán establecidos mediante resolución.” [LINK](#)

3. Oficio N°245-370 / Fecha: 15-12-2022: retira la indicación del numero 4) propuesto en Oficio 100-370 sobre eliminar el numero 5 del PDL, referido a la prohibición de usar técnicas como el barroteo. Asimismo, se presentan indicaciones sobre: a) establecimiento, por parte de SUBPESCA, de una nómina de algas autorizadas a ser extraídas por barroteo; b) establecimiento de actores involucrados en la revisión de planes de manejo de recursos bentónicos, a través de un comité de manejo, presidido por el Subsecretario; y, c) autorización para arrecifes artificiales y sus regulaciones. [LINK](#)

4. Oficio N°28-371 / Fecha: 12-04-2023: retira la indicación del numero 10) propuesto en Oficio 100-370 sobre el establecimiento de obligaciones para las organizaciones de pescadores de actualizar sus nóminas de socios y directivas ante SERNAPESCA, toda vez que haya una modificaciones. Asimismo, establece nuevas indicaciones sobre el establecimiento de requisitos y condiciones de zonas voluntarias de protección, destinadas al monitoreo e investigación científica implementada por la organización. [LINK](#)

(Fuente: Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023; Oficios de 100-370, 220-370, 245-370 y 28-371 de S.E. Presidente de la República, 2022; 2023)

- 1) Ley 21.532 Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura (Publicada en el Diario Oficial del 31/01/2023) (Fuente: Ley Chile, Biblioteca del Congreso Nacional, Ley Chile, s.f.) [LINK](#)
- 2) Excepcionalmente para las regiones de Los Ríos y Araucanía se permite pesca Chinook con línea de mano, a través del la Res. Ex N° 1126 del 12 de mayo del 2023. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. Apoyaremos la derogación de la Ley de Pesca y promulgaremos una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas y que ponga fin a la historia de corrupción y cohecho que arrastra la legislación actual. Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente (p.80).

1.2 Reformularemos participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales (p.79).² (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; 2023; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

2. Ajustar el reglamento de la Ley que crea los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios para fortalecer su cumplimiento irrestricto y evaluar, en conjunto con los pueblos concernidos, las modificaciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos (p.182). (Programa de Gobierno 2022-2026)

3. Impulsaremos la tramitación expedita del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (p. 65) (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)

4. Implementar el sistema de reemplazo de vacantes generadas por la aplicación de caducidades en pesquerías, cuyos indicadores de desempeño den cuenta de un estado de situación estable, sin riesgo de sobreexplotación o cuyo status lo permita. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

1) Realización de una serie de encuentros con distintos actores del sector pesquero con el objetivo fue realizar un trabajo activo y de diálogo para generar una nueva Ley de Pesca. En total se realizaron 205 encuentros entre el 23 de septiembre de 2022 y el 24 de febrero 2023 desglosados en:

- 151 encuentros locales con pescadores y pescadoras artesanales en 419 caletas a lo largo del país;
- 13 encuentros regionales con organizaciones de la pesca artesanal;
- 8 con gremios y trabajadores de la industria;
- 16 encuentros con mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas y
- 8 encuentros macrozonales con profesionales de la ciencia.

(Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Cuenta Pública del Presidente Gabriel Boric 2023) [LINK](#)

2) El 30 de agosto de 2022, gobierno dio suma urgencia al proyecto de ley (boletín 10.527-07) que declara la nulidad de la ley N°20.657, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones. (Fuente: Portal de Difusión SUBPESCA, 2022) [LINK](#)

Se están desarrollando mesas de trabajo para revisar procedimientos administrativos internos, con el fin de facilitar la tramitación de las solicitudes. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)

Boletín 9404-12. Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Desde que asumió el gobierno del Pdte. Boric se le han dado 11 urgencias simple, 9 urgencias suma y 8 discusión inmediata. Actualmente se encuentra en Comisión Mixta con urgencia discusión inmediata.³ (Fuente: Chile, Senado, Portal del Proyectos de Ley, 2023; Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)

1) Realización de 2 iniciativas para la implementación del sistema de reemplazo de vacantes generadas por la aplicación de caducidades en pesquerías:

1.1) Pesquería de Macha: Se elabora sistema de reemplazo y formaliza a través de resolución enviada el día 16/09/2022. Se considera el re-enfoque de la aplicación de la metodología de reemplazo.

(Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Chile)⁴

1.2) Pesquería de Raya Volatín: Se realiza a a través de Res. Ex. N° 0108-2023 que autoriza reemplazo de Número de Inscripciones Vacantes que Indica, en el Registro Pesquero Artesanal para la Pesquería de Raya Volatín. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Chile) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

5. Iniciaremos una reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio (p. 65) (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
6. Mejorar el Reglamento de Sustitución de Naves (Decreto 388 de 1995), otorgando coherencia entre el límite otorgado al bodegaje, para casos de sustitución de dos embarcaciones por una, y el límite de bodegaje establecido para la modificación de una sola embarcación (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
7. Presentar proyecto de ley que autorice la movilidad interregional de los pescadores artesanales propiamente tales, con un enfoque territorial que permita la adecuada participación de las tripulaciones de origen local. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

La Reforma al SEIA se encuentra en etapa de diseño.⁵ (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023)

Se ha realizado trabajo de revisión y análisis en coordinación con Sernapesca. Dentro del mes de mayo se evacuará informe para modificación del reglamento. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)

1) Proyecto de ley que modifica el Decreto N° 430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país, fue presentado como moción parlamentaria y el Ejecutivo ingresará indicaciones para perfeccionar la normativa. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023).

2) A la fecha 31-05-2022, el Ejecutivo ha presentado 7 urgencias simples y 1 suma urgencia. (Fuente: Chile, Senado, Portal de PDL, 2023) [LINK](#)



COMPROMISOS SIN AVANCE

1. Establecimiento de un sistema de cogestión con los pueblos originarios del sistema de áreas naturales protegidas, incluyendo las áreas marinas (p.182). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
2. En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas. (Cuenta Pública 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
3. Presentar un proyecto de ley orientado a mejorar el sistema de plazos para regularizar la inscripción en el registro artesanal en caso de fallecimiento del titular y asegurar la protección de sus familias. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

Sin avances. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023)

Inicio de diálogos participativos para una nueva ley general de acuicultura (junio 2023) con el objetivo de redactar el PDL general de acuicultura⁶ (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)

Se está evaluando la factibilidad de presentar un proyecto de ley. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)

NOTAS

[1] En la cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Economía el compromiso se retoma en se “impulsará la aprobación de proyectos en tramitación y otros de iniciativa parlamentaria, tales como la Ley Bentónica (Boletín 7950-21). Dicho proyecto de ley (moción/boletín 7950-12) que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de pesquerías bentónicas, no ha tenido tramitación legislativa desde su ingreso en 2011. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53; Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023)

[2] Para este reporte, ambos compromisos fueron considerados como 1 solo, por cuanto la respuesta de SUBPESCA vía transparencia pública fue la misma para ambos compromisos cuando fueron consultados y ambos se vinculan con la derogación de la Ley de Pesca y la elaboración y presentación de una nueva normativa.

[3] El presidente Boric, durante su cuenta pública 2023 retomó el compromiso del programa de gobierno 2022-2026 sobre darle urgencia a la tramitación de la Ley SBAP. (Fuente: Cuenta Publica, 2023).

[4] La resolución exenta mencionada en la respuesta de SUBPESCA vía transparencia aún no se encuentra disponible en el portal web.

[5] El presidente Boric, durante su cuenta pública 2023 retomó el compromiso del programa de gobierno 2022-2026 sobre generar una reforma al SEIA durante su administración. (Fuente: Cuenta Publica, 2023).

[6] La cuenta pública Sectorial de 2023 del Ministerio de Economía retoma el compromiso en que “se iniciarán los diálogos participativos y se elaborará un proyecto de ley para una nueva ley general de acuicultura” (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 52)



6 COMPROMISOS EN MATERIA DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL



PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 1 CUMPLIDOS

1. Fortalecer la implementación de Capital Semilla con enfoque de género. Con tal fin se aportará capital y asistencia técnica para emprendedoras o emprendedores que quieran iniciar o consolidar un negocio con una pequeña inversión inicial. Se estima una inversión de \$800.000 para postulantes sin experiencia y de \$2.500.000 para quienes ya dispongan de un emprendimiento financiado y necesiten consolidar su inversión (permisos sectoriales, iniciación de actividades, etc.) (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

□ 1 SIN AVANCE

1. Posibilitar la ampliación de plazos para el reemplazo de naves siniestradas. Asimismo, se dispondrá de financiamiento que permitirá ir en apoyo de armadores que, por causales de fuerza mayor, requieren reponer sus embarcaciones siniestradas durante el año 2022. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

» 4 EN PROCESO

1. Avanzar en un nuevo sistema que mejore la cobertura de seguros de accidentes personales para el sector pesquero. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
2. Implementar la Ley N° 21.370 que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. Con tal fin, entre otras materias, se modificarán los reglamentos de instancias de participación promovidas por la SUBPESCA y se elaborará la nómina o registro de actividades conexas. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
3. Implementar un estudio diagnóstico sobre los mecanismos de protección social disponibles para pescadores artesanales y generar una mesa intersectorial que permita focalizar instrumentos sociales dirigidos a este sector. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
4. Fortalecer la representatividad de todos los sectores de la pesca artesanal en los comités de manejo, aplicando el enfoque de género y revisando las condiciones para la participación de los tripulantes en estas instancias de participación. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Fortalecer la implementación de Capital Semilla con enfoque de género. Con tal fin se aportará capital y asistencia técnica para emprendedoras o emprendedores que quieran iniciar o consolidar un negocio con una pequeña inversión inicial. Se estima una inversión de \$800.000 para postulantes sin experiencia y de \$2.500.000 para quienes ya dispongan de un emprendimiento financiado y necesiten consolidar su inversión (permisos sectoriales, iniciación de actividades, etc.)
(Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. Avanzar en un nuevo sistema que mejore la cobertura de seguros de accidentes personales para el sector pesquero.¹
(Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

- 1) Capital Semilla nacional (INDESPA) con enfoque de Género por 1.000 millones de pesos, emprendedoras que quieran consolidar un negocios, con \$800.000 para postulantes sin experiencia y de \$ 2.500.000 para quienes dispongan de un emprendimiento. Lanzamiento en diciembre 2022.
(Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Chile, Portal de Fondos del estado, 2023)
- 2) Línea de inversión especial nacional para mujeres de la pesca artesanal, mejoramiento de las condiciones productvas, individuales o grupales 160 millones (INDESPA), y otras iniciativas regionales con el mismo enfoque de genero, por (470 millones) (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Portal de Fondos del Estado, 2023) [LINK](#)
- 3) PAR CORFO: Por 2.800 millones aproximadamente, orientado a APE y Comercialización de productos del mar (30% dirigido a mujeres, 70% de postulación mixta)
(Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)

RESPUESTA

La implementación de este compromiso se vincula con la elaboración de la Nueva Ley de Pesca, lo que se ha llevado a cabo , a través de la realización de una serie de encuentros con distintos actores del sector pesquero. El objetivo fue realizar un trabajo activo y de diálogo para generar una nueva Ley de Pesca, cuya generación se fundamente en estándares éticos, con un énfasis en la sostenibilidad de los recursos, cuidado del medio y fomento productivo.(Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)

Tras 5 meses, entre el 23 de septiembre de 2022 y el 24 de febrero 2023, se realizaron un total de 205 encuentros, que han permitido conectarse con la realidad actual del sector pesquero tanto artesanal como industrial. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)

Se realizaron 151 encuentros locales con pescadores y pescadoras artesanales en cuatrocientas diecinueve caletas a lo largo del país; 13 encuentros regionales con organizaciones de la pesca artesanal y 8 con gremios y trabajadores de la industria; 16 encuentros con mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas y 8 encuentros macrozonales con profesionales de la ciencia.

Con toda la información recabada, se está avanzando en la sistematización de todos los antecedentes, para ser considerados en el proceso de redacción del nuevo cuerpo normativo.

(Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. Implementar la Ley N° 21.370 que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. Con tal fin, entre otras materias, se modificarán los reglamentos de instancias de participación promovidas por la SUBPESCA y se elaborará la nómina o registro de actividades conexas.² (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

3. Implementar un estudio diagnóstico sobre los mecanismos de protección social disponibles para pescadores artesanales y generar una mesa intersectorial que permita focalizar instrumentos sociales dirigidos a este sector.³ (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

1) Modificación de los reglamentos de las instancias de gobernanza pesquera y acuícola en representación de género:

1.1) Se modificaron reglamentos de los Comités de Manejo. Consejo Nacional de Pesca, Consejos Zonales de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y Comités Científicos Técnico. En particular los reglamentos de Comité de Manejo y el Consejo Nacional de Pesca se han enviado al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para su aprobación y firma. Mientras que, para los reglamentos de Comité Científico, Comisión Nacional de Acuicultura y Consejos Zonales de Pesca, se encuentran en fase de revisión final para ser enviados al mismo ministerio. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)

2) Reconocimiento de actividades conexas:

2.1) En octubre de 2022, SUBPESCA y SERNAPESCA presentan avances para la creación del Registro de Actividades Conexas (RAC), según mandata la Ley 21.370 que Modifica cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. Se creó asimismo, un grupo de trabajo técnico con SERNAPESCA, para la creación del registro, considerando espacios de consulta y retroalimentación con beneficiarias. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Chile, SUBPESCA, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)

2.2) Así, en marzo de 2023, el gobierno presentó el RAC que contempla el número de personas dedicadas a estas actividades como encarnado, charqueado, ahumado, fileteo, entre otras, identificando su oficio en específico y ubicación geográfica. Cuenta con 2 etapas: 1) el registro se abrirá para las siete actividades que señala la Ley 21.370 (ahumadoras y ahumadores, carapacheras y carapacheros, charqueadoras y charqueadores, desconchadoras y desconchadores, encarnadoras y encarnadores, fileteadoras y fileteadores, tejedoras y tejedores). 2) En una segunda instancia, toda la diversidad de actividades conexas que se desarrollan a lo largo del país. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Chile, SERNAPESCA, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)

2.3) El instrumento se creó vía resolución N°699/2023 de SUBPESCA (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)

En el marco de la elaboración de la Nueva Ley de Pesca, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha desarrollado una propuesta de un sistema de protección social, lo que está siendo evaluado en conjunto con el Ministerio del Trabajo y DIPRES. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)



COMPROMISOS EN PROCESO

4. Fortalecer la representatividad de todos los sectores de la pesca artesanal en los comités de manejo, aplicando el enfoque de género y revisando las condiciones para la participación de los tripulantes en estas instancias de participación.⁴ (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

SUBPESCA elaboró una propuesta de Decreto que modifica D.S 95/2013. Con fecha 24 de abril de 2023, fue enviado al Ministerio de Economía Fomento y Turismo para su visación y firma. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)



COMPROMISOS SIN AVANCE

1. Posibilitar la ampliación de plazos para el reemplazo de naves siniestradas. Asimismo, se dispondrá de financiamiento que permitirá ir en apoyo de armadores que, por causales de fuerza mayor, requieren reponer sus embarcaciones siniestradas durante el año 2022 (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

Respecto de la ampliación de plazo, se está evaluando la factibilidad legislativa. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)

NOTAS

[1] Se promulgó la Ley n°21.446 el 25 de mayo de 2022, Modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación, que establece como norma básica de seguridad que el uso de piloto automático solo podrá realizarse bajo la estricta observancia del capitán o patrón de la nave, o quien la tenga a su mando, además de que dicha embarcación debe disponer de una cámara de vigilancia y un sistema de grabación, la cual registrará que la persona responsable de su conducción presta la debida atención a las condiciones externas de la nave. Junto con ello, agregó nuevas condiciones a la normativa vigente respecto de que el armador u operador de una nave serán civil y solidariamente responsables de las transgresiones a la ley, cometidas por el capitán en el ejercicio de sus funciones, especialmente cuando se trate de accidentes que ocasionen lesiones o pérdidas de vidas humanas, daños materiales a terceros, o perjuicios de tipo ambiental (Fuente: Reporte Legislativo SECOS, 2023).

[2] Este compromiso fue retomado en los compromisos de la cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en que “se implementará la plataforma para solicitudes de inscripción para el Registro de Actividades Conexas, en coordinación con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con el Programa Caleta Más Cerca, para apoyar el cumplimiento normativo y facilitación de trámites de caletas aisladas y remotas, y el Programa de Consumo Responsable Sello Azul, para la promoción del cumplimiento normativo desde la ciudadanía” (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

[3] Este compromiso fue retomado en los compromisos de la cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en que: “Se co-diseñará una estrategia de fomento pesquero-acuícola de pequeña escala con enfoque de género, a través de talleres regionales y macrozonales” (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53).

[4] El 12 de octubre de 2022, los países de la Alianza del Pacífico - iniciativa de integración regional entre Chile, México, Perú y Colombia - comenzaron a trabajar en creación de una Red de Mujeres de la Pesca y Acuicultura Artesanal de la Alianza del Pacífico que permita visibilizar el rol de las mujeres de dichos países, en estas actividades. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Noticias, 2022, <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116030.html>)



3 COMPROMISOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 3 EN PROCESO

1. Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala. (Cuenta Pública 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
2. Desarrollar una política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible, con el objetivo de asegurar la seguridad alimentaria de la población basada en criterios de salud, económicos y ambientales. Esta política de desarrollo potenciaría el rol de la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, así como el repoblamiento y uso sostenible de las algas (p.63). (Programa de Gobierno 2022-2026)
3. Desarrollar, en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, una línea de fortalecimiento de las cooperativas de pescadores artesanales, promoviendo su participación en actividades de comercialización de productos del mar. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.¹ (Cuenta Pública 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

- 1) Actualizar el diagnóstico disponible a nivel sectorial. En noviembre de 2022, se realizó una primera revisión interna a toda la oferta programática, concursos e iniciativas financiadas desde la puesta en operación del INDESPA a la fecha (2019-2022), con lo cual se construye una nueva propuesta de Líneas Estratégicas de Inversión para 2023 orientadas a las necesidades y problemáticas de nuestra población objetivo. Actualmente estas Líneas Estratégicas se encuentran en proceso de implementación por parte de la Dirección Ejecutiva y corresponden a: 1) Desarrollo de Caletas Pesqueras; 2) Acuicultura de Pequeña Escala; 3) Sostenibilidad Pesquera y Acuícola; 4) Comercialización y promoción de consumo de productos del mar; 5) Enfoque de Género; 6) Capacitación y asistencia técnica. (Fuente: Chile, Consejo Directivo de INDESPA, Acta de Sesión N°15 del 24 de marzo de 2023; SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)
- 2) INDESPA licitará la contratación de un Estudio de Caracterización, Línea Base y Análisis de Brechas de Productividad y Competitividad de la Población Potencial y Objetivo de INDESPA, lo cual permitirá actualizar la base de diagnóstico sobre la cual formular de manera pertinente una nueva política de fomento, realizando un levantamiento de líneas programáticas correctamente orientadas y que den adecuada respuesta a las necesidades y problemáticas de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. Las Líneas Estratégicas de Inversión de INDESPA para 2023 se encuentran contenidas en Acta de Sesión N°15 de 24 de marzo de 2023. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)
- 3) El 7 de marzo de 2023 fue presentada una moción parlamentaria (boletín 15.730-21) que busca introducir modificaciones a la ley N°21.069 (que crea el INDESPA) que permitan considerar la realidad local, regional, sociocultural de los beneficiarios en la ejecución y rendición de los fondos asignados. A su vez, busca limitar la inhabilidad para optar a fondos de INDESPA y regularizar, de manera excepcional, la rendición de fondos pendientes. El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional, en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados y se han presentado 2 urgencias simples (del 17 de abril y 17 de mayo del 2023). (Fuente: Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023).
 - 3.1) Subpesca se encuentra actualmente junto al INDESPA trabajando en una indicación que permita la regularización de los fondos. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)
 - 4) El Ejecutivo presentó 3 urgencias simples y 1 urgencia suma, durante la tramitación del proyecto. El cual fue promulgado bajo ley n°21.486 el 30 de agosto de 2022, Interpreta el artículo 11 de la Ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa. (Fuente: Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

2. Desarrollar una política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible, con el objetivo de asegurar la seguridad alimentaria de la población basada en criterios de salud, económicos y ambientales. Esta política de desarrollo potenciaría el rol de la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, así como el repoblamiento y uso sostenible de las algas (p.63). (Programa de Gobierno 2022-2026)
3. Desarrollar, en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, una línea de fortalecimiento de las cooperativas de pescadores artesanales, promoviendo su participación en actividades de comercialización de productos del mar. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

NOTAS

[1] La cuenta pública sectorial 2023 del ministerio de Economía retoma este compromiso en 3 dimensiones: 1. Se promoverá la diversificación productiva en pesca artesanal, a través del reconocimiento de los elementos patrimoniales asociados a ella y se reactivará la mesa público privada para el aumento del consumo y talleres de articulación para promover el turismo gastronómico en las caletas. (p. 53); 2. Se implementará el reglamento de Indespa y de los consejos consultivos regionales para sustentar la gobernanza del INDESPA. (p. 53); 3. Se robustecerá el instituto y su presencia territorial con la incorporación de nuevos profesionales que complementen el trabajo de las oficinas territoriales, incluyendo una representación del instituto en el territorio insular de Isla de Pascua. (p. 53).

RESPUESTA

- 1) Identificación de medidas (marzo-agosto 2022), que culminó con la presentación del Plan de Contingencia alimentaria. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)
 - 2) Creación de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad alimentaria (agosto 2022-marzo 2023).
 - 2.1) Se incorporaron ciertos principios de la institucionalidad de Pesca y Acuicultura, como: 1) Inocuidad alimentaria; 2) Incremento del consumo humano; 3) Alimentación saludable; 4) Impactos sobre las actividades productivas con consecuencias sociales y económicas, influenciados por diferentes causas, como son introducción o brotes de enfermedades de las especies hidrobiológicas, cambio climático, otros; 5) Fomento de la actividad pesquera, de la asociatividad y de un estatuto que aborde la seguridad social de hombres y mujeres vinculados a la pesca. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)
 - 2.2) El 25 de mayo de 2023, el gobierno realizó el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria que contempla líneas de acción 10 líneas de acción, entre las cuales, la número 8 dice relación con la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, por cuanto menciona que el accionar del Estado se enfocará en: "8. Reducir las brechas de acceso a recursos naturales y productivos por parte de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), pequeña agricultura, pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala y facilitar su integración a los canales de comercialización" (Fuente: Chile, Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, 2023, p. 22) [LINK](#)
- SUBPESCA ha realizado reuniones con la División de Asociatividad y Cooperativas del ministerio en cuestión para las cuales se definieron líneas generales de trabajo. Asimismo, declara que se está elaborando un instrumento para el levantamiento de datos en Sindicatos de Pescadores y que, finalmente, que se ha propuesto como experiencia de trabajo, avanzar con la Agrupación de Bahía Narau, en el contexto de trabajo con la Delegación Presidencial de la Región de Valparaíso (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023).



3 COMPROMISOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO



PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 3 EN PROCESO

1. Duplicaremos el presupuesto que entrega el estado para Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación, avanzando a alcanzar una inversión del 1% del PIB en esta materia (p.69).
(Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
2. Fortaleceremos los programas de transferencia tecnológica de INDAP e INPESCA, fomentando la autonomía de los productores y disminuir el asistencialismo, con pertenencia y arraigo territorial (p.79). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
3. Impulsaremos la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático (p.66). (Programa de Gobierno 2022-2026)



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. Duplicaremos el presupuesto que entrega el estado para Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación, avanzando a alcanzar una inversión del 1% del PIB en esta materia (p.69).¹ (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
2. Fortaleceremos los programas de transferencia tecnológica de INDAP e INPESCA, fomentando la autonomía de los productores y disminuir el asistencialismo, con pertenencia y arraigo territorial (p.79).² (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

El presupuesto en CTCI ha sido aumentando progresivamente para avanzar hacia una inversión de 1% del PIB y fue abordado por el Ejecutivo aumentando el presupuesto de la cartera en 2,57%, respecto del año 2022, equivalente a un total de \$834.949 millones. (Fuente: Chile, Senado, Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria, 2023) [LINK](#) [LINK](#)

1) Actualizar el diagnóstico disponible a nivel sectorial. En noviembre de 2022, se realizó una primera revisión interna a toda la oferta programática, concursos e iniciativas financiadas desde la puesta en operación del INDESPA a la fecha (2019-2022), con lo cual se construye una nueva propuesta de Líneas Estratégicas de Inversión para 2023 orientadas a las necesidades y problemáticas de nuestra población objetivo. Actualmente estas Líneas Estratégicas se encuentran en proceso de implementación por parte de la Dirección Ejecutiva y corresponden a: 1) Desarrollo de Caletas Pesqueras; 2) Acuicultura de Pequeña Escala; 3) Sostenibilidad Pesquera y Acuícola; 4) Comercialización y promoción de consumo de productos del mar; 5) Enfoque de Género; 6) Capacitación y asistencia técnica. (Fuente: Chile, Consejo Directivo de INDESPA, Acta de Sesión N°15 del 24 de marzo de 2023; SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#):

2) Complementariamente se tiene la ejecución del Estudio de Evaluación del impacto generado por la institucionalidad pública pesquera para el fomento de la pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala, iniciativa gestionada por SUBPESCA por medio de Licitación Pública ID 4728-32-LE22 y actualmente ejecutada por la empresa consultora SCL Econometrics. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)

2.1) La información respecto a la licitación pública ID 4728-32-LE22 Estudio de Evaluación del impacto generado por la institucionalidad pública pesquera para el fomento de la pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala, se encuentra disponible en portal de compras públicas (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Chile, Mercado Público, 2023) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

3. Impulsaremos la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático (p.66). (Programa de Gobierno 2022-2026)

RESPUESTA

- 1) El compromiso consultado responde a la Política Oceánica Nacional (PON), la cual fue aprobada en 2018 y su correspondiente Programa fue aprobado en 2022 y promulgado en 2023. (Fuente: Chile, MINREL, Portal de Noticias, 2022; 2023; 2023; Subsecretaría de CTCL vía Portal de Transparencia, 2023). [LINK](#)
- 2) El componente 5.4 del Programa Oceánico Nacional corresponde al fortalecimiento del sistema de monitoreo del océano. (Fuente: Subsecretaría de CTCL vía Portal de Transparencia, 2023; MINREL, Programa Oceánico Nacional, 2023) [LINK](#)
- 3) Por otro lado, la institucionalidad de ciencias ha participado de iniciativas como "The Blue Boat", la cual significó la instalación de una boya inteligente, herramienta para definir y monitorear las rutas oceánicas por medio del sonido de ballenas, incidiendo en la creación de áreas marinas protegidas. Debido a su magnitud y escalabilidad, el proyecto significa una de las soluciones concretas del Compromiso País 2022-2023 para la protección de los océanos. De ese modo, la iniciativa permite conectar en Sudamérica el Primer Sistema de Alerta Temprana de presencia de ballenas que permitirá desviar el rumbo de las embarcaciones ante la presencia de los cetáceos para evitar colisiones, generando alertas a la Armada de Chile. (Fuente: Chile, Ministerio de CTCL, Portal de Noticias, 2022; Subsecretaría de CTCL vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)

NOTAS

[1] El compromiso también fue retomado por el presidente Boric durante su cuenta pública 2023, por cuanto consigna que: "1. Tenemos un compromiso de avanzar hacia duplicar el presupuesto público en I+D. Vamos a hacer posible este compromiso avanzando en paralelo por dos caminos: uno empujado por nuestras universidades regionales, en todo Chile, y otro por aquellas universidades que hoy ya mueven la frontera de lo posible y nos acercan al futuro."

[2] La cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Economía retomó el compromiso en que: "Se finalizará el programa 2022-2023 e iniciará la investigación asociada al período 2023-2024, que incluye una cartera de 58 estudios con un total de 87 informes, financiada por un presupuesto total de 19 mil 730 millones 960 mil pesos. Estos permitirán conocer el estado de los recursos hidrobiológicos, los que servirán para determinar medidas de administración y conservación de la pesquería extractiva y acuicultura." (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 54).



3 COMPROMISOS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 1 CUMPLIDO

1. Próximamente en la Cumbre de las Américas, lideraremos junto a Canadá, una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el océano pacífico.
(Cuenta Pública 2022; 2023)

» 2 EN PROCESO

1. Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina, la Pesca Artesanal (PA) y la Acuicultura a Pequeña Escala (p.79).
(Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
2. Buscaremos aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que propone este programa (p.66). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Medio Ambiente, 2023)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Próximamente en la Cumbre de las Américas, lideraremos junto a Canadá, una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el océano pacífico.¹ (Cuenta Pública 2022; 2023)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina, la Pesca Artesanal (PA) y la Acuicultura a Pequeña Escala (p.79).² (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

Chile impulsó la creación de la Coalición "Américas por la Protección del Océano", durante la Cumbre de las Américas de 2022, con el objetivo de crear un espacio de colaboración, coordinación y cooperación a nivel político sobre Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en el Pacífico (Fuente: MINREL vía Portal de Transparencia, 2023; Cuenta Pública, 2023). [LINK](#) [LINK](#)

Los países firmantes son Chile, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Estados Unidos. Entre sus objetivos se encuentran: 1) Promover la cooperación entre los Sistemas Nacionales de Áreas Marinas Protegidas; 2) Identificar oportunidades para reforzar la conservación de los océanos mediante la creación y aplicación efectiva de Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en zonas marinas y costeras subrepresentadas o no representadas; 3) Contribuir a la conectividad ecológica en la región, protegiendo los hábitats esenciales y las rutas migratorias a escala regional para los mamíferos marinos; 4) Promover la cooperación y el intercambio regional de experiencias y mejores prácticas en la gestión efectiva y eficientes de las áreas marinas, así como capacitación en administración, gestión y protección. (Fuente: MINREL vía Portal de Transparencia, 2023; Cuenta Pública, 2023) [LINK](#)

RESPUESTA

En lo que se refiere a Pesca Artesanal, la operacionalización de esta medida se realiza en parte a través de la implementación de las 20 medidas de apoyo a la pesca y acuicultura artesanal. Es importante considerar tiempos, recursos e hitos para visibilizar el avance. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. Buscaremos aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que propone este programa (p.66).³ (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Medio Ambiente, 2023)

RESPUESTA

1) Boletín 9204-12 Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En Comisión Mixta con urgencia Discusión Inmediata.

(Fuente: Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023)

2) Creación de 16 áreas protegidas de norte a sur. En total, se han sumado 374.225 hectáreas al resguardo de la biodiversidad y del patrimonio natural (Fuente: Cuenta Pública, 2023)

3) A través de la coordinación con el Comité Nacional de Áreas Protegidas, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) se cuenta con un portafolio de iniciativas de creación, ampliación y reclasificación de áreas protegidas. Durante la presente administración El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC) se ha pronunciado a favor de la creación de siete nuevas áreas protegidas, comprendiendo una superficie total aproximada de 157.684 hectáreas: 4 Santuarios de la Naturaleza: Humedal Tubul/Raqui; Río Sasso; Oasis de Niebla; Valle de Cochamó; 1 Monumento Natural: Tres Cruces; 1 Parque Nacional Desierto Florido; 1 Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos: Mar de Pisagua. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023)

3.1) En el mismo período, el MMA ha publicado en el diario oficial 9 decretos supremos de nuevas áreas protegidas, con una superficie total aproximada de 216.541 hectáreas: Parque Marino Tictoc; Reserva Marina La Puntilla-Playa Chinchorro; Parque Nacional Salar del Huasco; Santuarios de la Naturaleza Humedal Bahía Curaco de Vélez, Humedal Bahía de Quinchao, Humedal Costero de Putemún, Humedal Costero Laguna Quilo, Lagos Huillinco/Cucao e Itata/Gualaguala. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023).

3.2 Al primer semestre de 2023 el MMA se encontraba tramitando 88 reconocimientos de Humedal Urbano, que se suman la declaratoria de más de 100 en 3 años, desde que se publicó la ley 21.202, de protección de los humedales urbanos. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023).

4) Diseño del proyecto GEF "Planificación nacional para una aproximación de conservación efectiva e inclusiva que permita alcanzar o superar la Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad Post 2020" que elaborará la hoja de ruta que permita avanzar al cumplimiento de la contribución de Chile al 30% de protección del planeta. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023).

5) El MMA junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), trabajan en el proyecto ELSA, Mapa de "Áreas Esenciales para el Soporte de la Vida" en Chile para identificar áreas prioritarias esenciales para la protección, restauración y gestión sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, así como también de áreas prioritarias para la implementación de soluciones basadas en naturaleza, que permitan mitigar y mejorar las capacidades de adaptación del país ante el Cambio Climático. Se trabaja en líneas de a) Red de Salares Protegidos, b) Red de Áreas Marinas Protegidas, c) compromiso de 1.000.000 de hectáreas en ecosistemas terrestres y d) compromiso de avance en protección de humedales costeros. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023).



NOTAS

[1] Se depositará en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el Tratado de los Océano. Chile ha presentado su candidatura para ser sede ONU del tratado. (Fuente: Chile, MINREL, Portal de Noticias, 2023, Cuenta Pública, 2023)

[2] La cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Economía, retoma el compromiso en: “Se dará cumplimiento con la labor fiscalizadora del servicio, fortaleciendo los sistemas de trazabilidad e implementando el Programa de Certificación de Desembarque, mediante el uso de inteligencia artificial en el reconocimiento de especies”. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

[3] La cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Medio Ambiente, retoma el compromiso en que “los planes de manejo de las áreas marinas protegidas de múltiples usos, seguirán su avance durante este período. Se aprobarán las del Seno Almirantazgo y Francisco Coloane; el de Isla Grande de Atacama fue elaborado y está en proceso de aprobación por resolución exenta. Los planes de manejo de Rapa Nui y Mar de Juan Fernández fueron elaborados, y continuará el trabajo con instituciones públicas competentes y actores locales, en mesas de trabajo para definir ajustes finales y su validación. Los planes de manejo de Fiordo Comau y Las Cruces se encontrarán en procesos de elaboración” (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del MMA, 2023)



2 COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 2 EN PROCESO

1. En línea con nuestro programa de crisis climática, fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc (p.97). (Programa de Gobierno 2022-2026)
2. Crearemos la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, y diseñaremos una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación (p.66). (Programa de Gobierno 2022-2026)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. En línea con nuestro programa de crisis climática, fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc (p.97). (Programa de Gobierno 2022-2026)
2. Crearemos la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, y diseñaremos una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación (p.66). (Programa de Gobierno 2022-2026)

RESPUESTA

- 1) Avance en la implementación de la Ley de Humedales Urbanos (N°21.202): el MMA ha reconocido 100 humedales urbanos, sumando una superficie superior a las 10.831 ha. reconocidas bajo la ley de humedales urbanos a nivel nacional. Adicionalmente, a marzo de 2023, el ministerio se encontraba tramitando 90 procesos para su reconocimiento como Humedales Urbanos. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)
 - 2) Presentación de la Estrategia Nacional de Conservación de Aves, respecto de la protección de la biodiversidad. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)
 - 3) Participación en el Plan de reconstrucción luego de los incendios que afectaron a la zona central y establecimiento del Comité de Capital Natural con énfasis en restauración. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023; Chile, Gobierno, Portal de Noticias, 2023) [LINK](#)
- 1) Pronunciamiento favorable del CMSCC, del área marina costera protegida de múltiples usos Mar de Pisagua (73.000 ha). Asimismo, el MMA ha publicado en el diario oficial 6 decretos supremos de nuevas áreas protegidas del ámbito costero marino: Parque Marino Tictoc (1.019 km²), Reserva Marina La Puntilla-Playa Chinchorro (52 ha); y cuatro Santuarios de la Naturaleza Costero-Marinos: Humedal Bahía Curaco de Vélez, Humedal Bahía de Quinchao, Humedal Costero de Putemún y Humedal Costero Laguna Quilo. Se trabaja actualmente en el desarrollo de iniciativas de nuevas Áreas Marinas Costeras Protegida (AMP) en el borde costero nacional tales como las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCPMU) Mar de Pisagua, Archipiélago Humboldt, Limarí-Fray Jorge, península de Hualpén y cañón submarino del río Biobio, y sector costero de Chepu en Chiloé. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023)
 - 2) Diseño del proyecto GEF "Planificación nacional para una aproximación de conservación efectiva e inclusiva que permita alcanzar o superar la Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad Post 2020", que elaborará la hoja de ruta que permita avanzar al cumplimiento de la contribución de Chile al 30% de protección del planeta. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Portal de Transparencia, 2023)
 - 3) El Ministerio de Relaciones Exteriores se comprometió en la conferencia internacional Our Ocean 2023 en avanzar en la creación del Área Marina Protegida en las cordilleras submarinas de Nazca y Salas y Gómez en alta mar del Pacífico Sur, área de biodiversidad marina y clave en la sostenibilidad de los ecosistemas aledaños. Además, se comprometió a entregar una propuesta conjunta con Argentina de un Área Marina Protegida en la Antártica. (Fuente: Chile, SUBPESCA, Portal de Noticias, 2023; Chile, MINREL, Portal de Noticias, 2023). [LINK](#)



2 COMPROMISOS EN MATERIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

1 CUMPLIDOS

1. Iniciar una revisión del ciclo de manejo de la pesquería de anchoveta y sardina común y posterior actualización, conforme a los objetivos y problemáticas identificadas por el sector. Este trabajo involucra revisar temáticas como las vedas biológicas, períodos de capturas o régimen de operación, entre otros. El plan de trabajo y las actividades serán lideradas por el Comité de Manejo de la Pesquería y contará con la participación de todos los actores, quienes deberán sumarse a este plan de trabajo. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

1 EN PROCESO

1. Actualizar y sistematizar la Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales, con el objetivo de simplificar su comprensión e incluir nuevos recursos hidrobiológicos, según corresponda.
(Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Iniciar una revisión del ciclo de manejo de la pesquería de anchoveta y sardina común y posterior actualización, conforme a los objetivos y problemáticas identificadas por el sector. Este trabajo involucra revisar temáticas como las vedas biológicas, períodos de capturas o régimen de operación, entre otros. El plan de trabajo y las actividades serán lideradas por el Comité de Manejo de la Pesquería y contará con la participación de todos los actores, quienes deberán sumarse a este plan de trabajo. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. Actualizar y sistematizar la Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales, con el objetivo de simplificar su comprensión e incluir nuevos recursos hidrobiológicos, según corresponda. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

- 1) A través del comité de manejo de sardina común y anchoveta centro-sur realizó trabajo de revisión del ciclo de manejo de estas pesquerías. Se hizo entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura informe "Revisión el ciclo de la pesquería de sardina común y anchoveta, regiones de Valparaíso a Los Lagos" el 05 abril de 2023 a través del cual se realiza una serie de recomendaciones de modificación del ciclo de manejo de estas pesquerías. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#) [LINK](#)
- 2) El 2 de junio de 2023, se publicó la Res Ex. 1230/2023 de SUBPESCA por la cual inicia proceso de renovación de integrantes titulares y suplentes de los Comité de Manejo de sardina común y anchoveta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos. (Fuente: Ley Chile, Biblioteca del Congreso Nacional, 2023) [LINK](#)

RESPUESTA

- 1) Se elabora borrador del refundido de Res. Ex. N°3115 entregado a División Jurídica Subpesca para análisis. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)
- 2) Se realiza reunión con Regiones con el objetivo de elaborar un plan de difusión de la normativas y su aplicación. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)
- 3) Se avanza con los informes técnicos para definir las siguiente Pesquerías Artesanales de Pequeña Escala (PPE):
 - 3.1) PPE Liquen Gomoso región de Atacama: Resolución n°967/2023, si bien se define la PPE de Liquen Gomoso, en los próximos meses se hará la apertura de los cupos de ingreso.
 - 3.2) PPE multiespecífica de Sierra y las especies que la constituyen en regiones de La Araucanía y Los Ríos: Borrador con resolución para revisión en jurídica. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)
- 4) Cuando se encuentren las resoluciones mencionadas en 3.1 y 3.2 se refundirá la Res. Ex. N°3115 final. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)



2 COMPROMISOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 2 EN PROCESO

1. Mejorar la implementación de la Ley N° 21.027 de Caletas, disminuyendo los tiempos de tramitación para las caletas, la coordinación interministerial y las competencias de los diversos órganos sectoriales y ministerios pertinentes. A su vez, se buscarán los mecanismos idóneos para el financiamiento de levantamiento topográfico de los polígonos de las caletas de pescadores, proveyendo de herramientas y financiamiento de apoyo profesional para la administración de las caletas pesqueras, informes de seguimiento, elaboraciones de planes de desarrollo estratégico, apoyo en contabilidad, gestión, comercialización y otras áreas que se requieren para una administración óptima de las caletas.
(Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
2. Mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc. (p.52).

En el borde costero, aumentaremos la inversión en infraestructura y tecnología para la pesca artesanal, las pequeñas embarcaciones, caletas y el transporte náutico en localidades donde sus condiciones lo permitan (p. 152). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública, 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. Mejorar la implementación de la Ley N° 21.027 de Caletas, disminuyendo los tiempos de tramitación para las caletas, la coordinación interministerial y las competencias de los diversos órganos sectoriales y ministerios pertinentes. A su vez, se buscarán los mecanismos idóneos para el financiamiento de levantamiento topográfico de los polígonos de las caletas de pescadores, proveyendo de herramientas y financiamiento de apoyo profesional para la administración de las caletas pesqueras, informes de seguimiento, elaboraciones de planes de desarrollo estratégico, apoyo en contabilidad, gestión, comercialización y otras áreas que se requieren para una administración óptima de las caletas. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

- 1) SUBPESCA ha generado talleres para abordar integralmente la Ley n°21.027 de Caletas, en Regiones de Ñuble y del Bío Bío, para que los servicios públicos (coordinación interministerial) profundizaran en todas las materias de la normativa. (Fuente: Chile, SUBPESCA, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)
- 2) SUBPESCA implementó el sitio "Geoportal IDE-SUBPESCA" para que la ciudadanía acceda a aplicativos, mapas, imágenes, documentos y enlaces asociados a la información territorial y georreferenciada que administra dicha institución. Esto con el fin de que esta nueva infraestructura de datos permita a los usuarios encontrar información territorial disponible de manera rápida, eficiente y amigable. (Fuente: Chile, SUBPESCA, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)
 - 2.1) En esa misma línea, SERNAPESCA firmó un convenio de colaboración con DATA OBSERVATORY que permitirá crear un repositorio de datos abiertos. Ambos emprendimientos apuntan a mejorar la disponibilidad de información. (Fuente: Chile, SUBPESCA, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)
- 3) De acuerdo con información proporcionada por SUBPESCA, la medida en concreto responde a 4 etapas:
 - 3.1) Se establecieron tratativas y propuestas con parlamentarios sobre modificaciones a la Ley de Caleta, en diciembre de 2022, a través del proyecto de ley que modifica la ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración (boletín 15.202-34). (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023) [LINK](#)
 - 3.2) En octubre de 2022, se realizó la coordinación de acciones, con SUBFFAA que permitan agilizar el proceso de tramitación de caletas, a través de la renovación del convenio de colaboración entre ambas entidades, el cual se encuentra en proceso de elaboración y análisis. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)
 - 3.3) Se realizó la coordinación del consuro con INDESPA, para el levantamiento de polígonos 2023, y con el GORE de Los Lagos para caletas en zonas de rezago. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Fuente: Res. Ex. N°1107-2023) [LINK](#)
 - 3.4) Se diseñaron concursos en conjunto con INDESPA para el año 2023, en apoyo a la administración de caletas en todas las etapas. Puntualizan que es un proceso continuo año a año.
 - 3.4.1) Concurso Región de Antofagasta: Programa de Transferencia para el Fomento Productivo y Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura. Código BIP N° 40036620-0, año 2023. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)
 - 3.4.2) Concurso Región de Coquimbo: Programa Transferencia para el Desarrollo y Fomento de la Pesca Artesanal Código BIP 40000006-0, año 2023. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. Mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc. (p.52).

En el borde costero, aumentaremos la inversión en infraestructura y tecnología para la pesca artesanal, las pequeñas embarcaciones, caletas y el transporte náutico en localidades donde sus condiciones lo permitan (p. 152).¹ (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública, 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

NOTAS

[1] Para este reporte, ambos compromisos fueron considerados como 1 solo, por cuanto ambos se están vinculados a la inversión en infraestructura costera.

[2] La cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Economía retoma este compromiso: “se propondrá un piloto de desarrollo territorial e inversión pública para el sector, con el fin de priorizar el gasto público en base a su impacto potencial en el borde costero y en organizaciones de pescadores artesanales, asociados a caletas, áreas de manejo y APE”. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

RESPUESTA

- 1) Durante la administración del presidente Boric se contabilizan un total de 12 proyectos de obras de mejoramiento y construcción de borde costeros: 3 proyectos en ejecución, 7 en adjudicación y 2 en licitación. (Fuente: DOP vía Portal de Transparencia, 2023; Chile, DOP, Portal de Noticias, 2022)
 - 1.2) La actual administración ha terminado 15 proyectos que comenzaron su desarrollo durante la administración anterior. Entre ellos destacan la construcción de bordes costeros de Chanavayita, Socos, Fragata María Isabel, Playa Negra, Lo Rojas, Buchupureo, Puerto Saavedra, Río Lingue, Huequecura, Chonchi, Curaco de Vélez, Puerto Octay, Puerto Cisnes. (Fuente: DOP vía Portal de Transparencia, 2023; Chile)
 - 1.3) Inauguración de la nueva infraestructura de protección del borde costero de la Avenida Perú. (Fuente: DOP vía Portal de Transparencia, 2023; Chile, DOP, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)
- 2) De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Obras Portuarias (DOP) del Ministerio de Obras Públicas, desde el inicio de la administración del presidente Boric (desde el 11 de marzo de 2022), existen 36 proyectos de inversión, en diferentes etapas de desarrollo: 6 terminados, 18 en ejecución, 2 en adjudicación y 10 en licitación, en 13 regiones del país (exceptuando la RM, de O'Higgins y Ñuble). (Fuente: DOP vía Portal de Transparencia, 2023)
 - 2.1) Asimismo, el gobierno del presidente Boric ha concluido 7 proyectos de inversión y continúa ejecutando 5 proyectos, que habían comenzado su desarrollo durante la segunda administración del presidente Piñera, en 7 regiones del país (Coquimbo, Valparaíso, Bio-Bío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena). (Fuente: DOP vía Portal de Transparencia, 2023)
 - 2.2) Se destacan proyectos de conservación, ampliación, construcción, mejoramiento y reposición de infraestructura pesquera y de caletas (acceso, ramplas, pilares, etc.). (Fuente: DOP vía Portal de Transparencia, 2023)
- 3) Construcción de las 17 caletas comprometidas se encuentran en diferentes etapas: 6 en diseño, 6 en licitación, 3 en ejecución y 2 terminadas (El Varadero de Barranco Amarillo, en Magallanes y Caleta Rolecha, en Los Lagos), constatando el total de 17 comprometidas. Es decir, solo hay un 11% del compromiso está cubierto.² (Fuente: DOP vía Portal de Transparencia, 2023; Chile, DOP, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AQUA (30 de marzo, 2023). Informan sobre publicación de Ley N°21.532 que establece nuevas disposiciones para evitar escapes de salmones. Recuperado de: <https://www.aqua.cl/2023/03/30/informan-sobre-publicacion-de-ley-n21-532-que-establece-nuevas-disposiciones-para-evitar-escapes-de-salmones/#>

AQUA (26 de diciembre, 2022). Sernapesca y Data Observatory potencian el uso de datos para una pesca y acuicultura sostenible. Recuperado de: <https://www.aqua.cl/2022/12/26/sernapesca-y-data-observatory-potencian-el-uso-de-datos-para-una-pesca-y-acuicultura-sostenible/#>

CODEX VERDE (14 de junio, 2022). Chile lidera coalición para la protección de los océanos en Cumbre de las Américas. Recuperado de: <https://codexverde.cl/chile-lidera-coalicion-para-la-proteccion-de-los-oceanos-en-cumbre-de-las-americas/>

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (2022). Plan de Contingencia Alimentaria. Disponible en: <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/71790/InformeContingenciaAlimentaria20220825.pdf>

DEUTSCHE WELLE (9 de junio, 2022). Nueve países de las Américas pactan protección del Pacífico. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/nueve-paises-de-las-americas-acuerdan-plan-de-proteccion-del-ocano-pacifico/a-62084760>

DIARIO SUSTENTABLE (10 de junio, 2022). Impulsada por Chile: Se lanza coalición para la protección oceánica en la Cumbre de las Américas. Recuperado de: <https://www.diariosustentable.com/2022/06/impulsada-por-chile-se-lanza-coalicion-para-la-proteccion-oceanica-en-la-cumbre-de-las-americas/>

DIARIO UCHILE (15 de octubre, 2022). Ministerio de Medio Ambiente presenta Estrategia Nacional de Conservación de Aves. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2022/10/15/ministerio-de-medio-ambiente-presenta-estrategia-nacional-de-conservacion-de-aves/>

EL CLARÍN (26 de enero, 2023). Aprueban la creación del Santuario de la Naturaleza Valle de Cochamó y del área marina “Mar de Pisagua”. Recuperado de: <https://www.elclarin.cl/2023/01/26/aprueban-la-creacion-del-santuario-de-la-naturaleza-valle-de-cochamo-y-del-area-marina-mar-de-pisagua/>

EL MOSTRADOR (30 de junio, 2022). Chile avanza en la conservación del océano: se crea Parque Marino Tic Toc-Golfo Corcovado. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/dia/2022/06/30/chile-avanza-en-la-conservacion-del-oceano-se-crea-parque-marino-tic-toc-golfo-corcovado/>

EMOL (8 de diciembre, 2021). Acuerdo de Implementación Programática. Recuperado de: <https://static.emol.cl/emol50/documentos/archivos/2021/12/08/2021120817541.pdf>

FILANTROPÍA CORTÉS SOLARI, FUNDACIÓN MERI, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (2022) The Blue Boat Initiative. Disponible en: https://theblueboatinitiative.org/wp-content/uploads/2022/02/Dossier_ES_2022.pdf

FUTURO 360 (29 de septiembre, 2022). “Inversión extraordinaria en ciencia y tecnología de casi 76 mil millones”: Presidente Boric presenta presupuesto 2023. Recuperado de: https://www.futuro360.com/historias/inversion-ciencia-tecnologia-presupuesto-boric_20220929/

GOBIERNO DE CHILE (2022). Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric (2022-2026). Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%20de%20Gobierno%20BAD%202022-2026%20B%282%29.pdf>

GOBIERNO DE CHILE, NOTICIAS (17 de enero, 2023). Presidente Gabriel Boric lanza Comité de Capital Natural para impulsar el desarrollo sostenible del país. Recuperado de: <https://www.gob.cl/noticias/presidente-gabriel-boric-lanza-comite-de-capital-natural-para-impulsar-el-desarrollo-sostenible-del-pais/>

INDESPA (s.f). Portal de Concursos. Recuperado de: <https://www.indespa.cl/concursos/>

INDESPA, CONSEJO DIRECTIVO (2023). Acta de Sesión n°15 de 2023. Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/Acta+N%C2%B0%2015-2023+Consejo+Directivo.pdf/442c3d44-4a42-4f10-899a-22275db117c3>

LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.a). Ley N°21.446 que modifica el decreto ley n° 2.222, de 1978, que sustituye ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación. Disponible en: <https://bcn.cl/3dodi>

LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.b). Ley N°21.486 que interpreta el artículo 11 de la ley n° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Disponible en: <https://bcn.cl/36ukp>

LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.c). Ley N°21.532 que modifica la ley n° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura. Disponible en: <https://bcn.cl/3bn74>

LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.d). Ley N°21.486 que Interpreta el Artículo 11 de la Ley N°21.069, que crea el Instituto Nacional De Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la La Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa. Disponible en: <https://bcn.cl/36ukp>

LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.e). Resolución Exenta N°1230/2023. Inicia Proceso de Renovación de Integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos. Disponible en: <https://bcn.cl/3dkw6>

MERCADO PÚBLICO (2022). Licitación ID4728-32-LE22CUI. Evaluación del impacto generado por la institucionalidad pública pesquera para el fomento de la Pesca Artesanal y Acuicultura de pequeña escala. Recuperado de: <https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=JcputH5aLCYhib/1lr1g8A==>

MINISTERIO DE AGRICULTURA (MINAGRI), OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA) (2023). Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Disponible en: <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/72407/20230524%20Estrategia%20de%20soberania%20para%20la%20seguridad%20alimentaria.pdf>

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN (14 de octubre, 2022). Ministra de Ciencia participa en la instalación de la primera “Boya Inteligente” para el monitoreo de ballenas. Recuperado de: <https://www.minciencia.gob.cl/noticias/ministra-de-ciencia-participa-en-la-instalacion-de-la-primera-boya-inteligente-para-el-monitoreo-de-ballenas/>

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, NOTICIAS (20 de junio, 2022). Gobierno compromete 20 medidas de apoyo a la pesca artesanal. Recuperado de: <https://www.economia.gob.cl/2022/06/20/gobierno-compromete-20-medidas-de-apoyo-a-la-pesca-artesanal.htm>

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (2023). Cuenta Pública Sectorial 2023. Disponible en: https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%3%B1as/Cuenta-P%3%BAblica-2023/CP-sectoriales/Ministerio-de-Economia-Fomento-y-Turismo.pdf

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (MMA) (22 de abril, 2022). Iniciativa Blue Boat liderada por el Ministerio del Medio Ambiente y fundación Meri es presentada como compromiso país por los océanos. Recuperado de: <https://mma.gob.cl/iniciativa-blue-boat-liderada-por-el-ministerio-del-medio-ambiente-y-fundacion-meri-es-presentada-como-compromiso-pais-por-los-oceanos/>

MMA (2 de febrero, 2023). Día Mundial de los Humedales: Ministerio del Medio Ambiente llega a 100 humedales urbanos declarados en el país. Recuperado de: <https://mma.gob.cl/dia-mundial-de-los-humedales-ministerio-del-medio-ambiente-llega-a-100-humedales-urbanos-declarados-en-el-pais/>

MMA (2023). Cuenta Pública Sectorial 2023. Disponible en: https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%3%B1as/Cuenta-P%3%BAblica-2023/CP-sectoriales/Ministerio-del-Medio-Ambiente.pdf

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) (19 de agosto, 2022). Ministro García y alcaldesa Ripamonti inauguran nueva infraestructura de protección costera para enfrentar marejadas en la Avenida Perú. Recuperado de: <https://www.mop.gob.cl/ministro-garcia-y-alcaldesa-ripamonti-inauguran-nueva-infraestructura-de-proteccion-costera-para-enfrentar-marejadas-en-la-avenida-peru/>

MOP (25 de noviembre, 2022) Ministro García anuncia licitación para construcción de segunda de etapa de la ruta costera en la Región del Maule. Recuperado de: <https://www.mop.gob.cl/ministro-garcia-anuncia-licitacion-para-construccion-de-segunda-de-etapa-de-la-ruta-costera-en-la-region-del-maule/>

MOP, DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS (27 de marzo, 2023). MOP culminó con éxito proceso de Consulta Indígena para proyecto que beneficia al pueblo chango en Caleta Hornitos. Recuperado de: <https://dop.mop.gob.cl/noticias/Paginas/DetalledeNoticias.aspx?item=577>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(MINREL) (9 de marzo, 2023). Chile oficializa propuesta para ser sede de la secretaría del tratado BBNJ de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/chile-oficializa-propuesta-para-ser-sede-de-la-secretaria-del-tratado>

MINREL (14 de abril, 2022). Durante séptima Conferencia Our Ocean: Chile realiza importantes anuncios para proteger el océano. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/chile-realiza-importantes-anuncios-para-proteger-el-océano>

MINREL (24 de agosto, 2022). Ministra Antonia Urrejola presenta Política Exterior Turquesa en Magallanes: “La protección del medio ambiente debe consolidarse como una prioridad de la política exterior”. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/ministra-antonia-urrejola-presenta-politica-exterior-turquesa-en>

MINREL (2 de noviembre, 2022). El Consejo de Ministros y Ministras para el Desarrollo de la Política Oceánica aprueba el Programa Oceánico. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/consejo-de-ministros-y-ministras-para-el-desarrollo-de-la-politica>

MINREL (9 de junio, 2023). Canciller Alberto van Klaveren firma decreto que promulga el Programa Oceánico Nacional. Recuperado de: <https://www.gob.cl/noticias/canciller-alberto-van-klaveren-firma-decreto-que-promulga-el-programa-oceanico-nacional/>

MINREL (2023). Programa Oceánico Nacional. “Plan Oceánico Sostenible Chile 2023”. Disponible en: https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20230523/20230523111434/programa_oceanico_2023.pdf

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA

PRESIDENCIA (MINSEGPRES) (2 de agosto, 2022). Oficio de S.E. el Presidente de la República (N° 100-370), mediante el cual formula indicaciones al proyecto. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=30564&prmTIPO=OFICIOPLEY>

MINSEGPRES (29 de noviembre, 2022). Oficio de S.E. el Presidente de la República (N°220-370), mediante el cual retira indicaciones contenidas en oficio N°100-370. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=31012&prmTIPO=OFICIOPLEY>

MINSEGPRES (15 de diciembre, 2022). Oficio de S.E. el Presidente de la República (N°245-370), mediante el cual formula indicaciones al proyecto.. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=31075&prmTIPO=OFICIOPLEY>

MINSEGPRES (12 de abril, 2023). Oficio de S.E. el Presidente de la República (28-371), mediante el cual formula indicaciones al proyecto. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=31553&prmTIPO=OFICIOPLEY>

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y

TELECOMUNICACIONES (MTT) (29 de diciembre, 2022). Ministros de Transportes y Obras Públicas inspeccionan funcionamiento de barcaza La Tehuelche. Recuperado de: <https://www.mop.gob.cl/ministros-de-transportes-y-obras-publicas-inspeccionan-funcionamiento-de-barcaza-la-tehuelche/>

SENADO, OFICINA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS

Y ASESORÍA PRESUPUESTARIA (2022). Informe Comparado. Recursos Públicos para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Ley de Presupuestos Año 2022 - Proyecto de Ley de Presupuestos 2023. Recuperado de: https://www.senado.cl/senado/site/docs/20180706/20180706113218/comparado_cti_2022_2023.pdf

SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY (2014). Boletín 9404-12 Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Recuperado de: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9404-12

SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY (2022). Boletín 15202-34. Modifica la ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración. Recuperado de: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15202-34

SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY (2022). Boletín 15431-21. Modifica el Decreto N°430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país. Recuperado de: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15431-21

SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY (2023). Boletín 15730-21. Modifica la ley N°21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa. Recuperado de: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15730-21

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (SERNAPESCA) (15 de noviembre, 2022). SERNAPESCA y CONADECUS firman convenio de colaboración para potenciar el consumo responsable de pescados y mariscos. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-conadecus-firman-convenio-de-colaboracion-para-potenciar-el-consumo>

SERNAPESCA (22 de diciembre, 2022). Sernapesca y Data Observatory inician trabajo para potenciar el uso de datos para una pesca y acuicultura sostenible en Chile. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-data-observatory-inician-trabajo-para-potenciar-el-uso-de-datos-para-una-pesca>

SERNAPESCA (27 de enero, 2023). Sernapesca y el Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera, firman convenio de cooperación por la sostenibilidad pesquera. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-el-instituto-milenio-en-socio-ecologia-costera-firman-convenio-de-cooperacion>

SERNAPESCA (31 de enero, 2023). Publican plan de acción nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal en Chile. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/publican-plan-de-accion-nacional-para-prevenir-desalentar-y-eliminar-la-pesca-ilegal-en>

SERNAPESCA (22 de marzo, 2023). SERNAPESCA y SUBPESCA presentan el Registro de Actividades Conexas. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-subpesca-presentan-el-registro-de-actividades-conexas>

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA (SUBPESCA) (28 de marzo, 2022). Subpesca trabajará con pescadores de Puerto Natales para construir un plan de gestión de residuos. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-113903.html>

SUBPESCA (1 de abril, 2022). Subpesca nombra al pelillo como la primera pesquería bentónica de pequeña escala y destaca el inicio del proceso de inscripción en Coquimbo. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-113937.html>

SUBPESCA (25 de abril, 2022). Subpesca lanza en la Región de Los Lagos el reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala para promover los policultivos y la diversificación productiva sectorial. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-114069.html>

SUBPESCA (20 de julio, 2022). Subpesca presenta manual para gestión del repoblamiento de recursos bentónicos. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115222.html>

SUBPESCA (11 de agosto, 2022). Trabajo y coordinación público-privada: Subpesca conformó la Mesa Nacional de Acuicultura de Pequeña Escala. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115477.html>

SUBPESCA (11 de agosto, 2022). Fortalecimiento de capacidades: Subpesca gestionó taller dirigido a los miembros de los comités de manejo de recursos pelágicos. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115480.html>

SUBPESCA (23 de agosto, 2022). Gobierno da suma urgencia a proyecto de nulidad de la Ley de Pesca. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115570.html>

SUBPESCA (4 de octubre, 2022). Gobierno lanza programa para apoyar al sector acuicultura de pequeña escala. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115947.html>

SUBPESCA (7 de octubre, 2022). Pesca, acuicultura y conservación: Subpesca presenta nueva web para acceder a información territorial y georreferenciada. <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115988.html>

SUBPESCA (11 de octubre, 2022). Subpesca y Sernapesca avanzan en la creación del Registro de Actividades Conexas de la pesca artesanal. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116017>

SUBPESCA (12 de octubre, 2022). Subpesca invita a acuicultores y acuicultoras de pequeña escala a participar en webinar sobre iniciativa Corfo. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116033.html>

SUBPESCA (12 de octubre, 2022). Inscripciones abiertas: Alianza del Pacífico avanza en la conformación de la Red de Mujeres de la Pesca y Acuicultura Artesanal. Recuperado en: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116030.html>

SUBPESCA (18 de octubre, 2022). Subpesca participó en lanzamiento de primera boya inteligente que permitirá proteger ballenas y monitorear el océano. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116092.html>

SUBPESCA (9 de noviembre, 2022). Gobierno presentará proyecto de Nueva Ley General de Acuicultura durante el cuarto trimestre de 2023. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116330.html>

SUBPESCA (15 de noviembre, 2022). Avanza construcción de buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116391.html>

SUBPESCA (15 de noviembre, 2022). Gobierno lanza segundo llamado del PAR Acuicultura de pequeña escala y MyPEs acuícolas. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116374.html>

SUBPESCA (24 de noviembre, 2022). Chile será sede el 2023 de reunión internacional para avanzar en la creación de áreas marinas protegidas en el continente blanco. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116486.html>

SUBPESCA (14 de diciembre, 2022). Hacia una nueva ley: Casi 4.000 pescadores y pescadoras de 419 caletas del país ya han participado en los “Encuentros con la Pesca”. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116630.html>

SUBPESCA (16 de diciembre, 2022). Región del Biobío: Más de 1.500 personas han participado en los “Encuentros con la Pesca” para avanzar hacia una Nueva Ley. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116668.html>

SUBPESCA (5 de enero, 2023). Subsecretario Salas se reúne con la industria pesquera de la Región del Biobío en jornada de encuentros por la Nueva Ley de Pesca. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116901.html>

SUBPESCA (11 de enero, 2023). Senado despachó a ley proyecto que previene y sanciona el escape de salmones. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116955.html>

SUBPESCA (17 de enero, 2023). Resolución Exenta N°0108/2023. Autoriza el reemplazo de número de inscripciones vacantes que indica en el Registro Pesquero Artesanal para la pesquería de la Raya Volantín. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-116992_documento.pdf

SUBPESCA (17 de febrero, 2023). Con apoyo de Subpesca: encarnadoras y mariscadoras buscan ser reconocidas como patrimonios culturales inmateriales de la pesca artesanal. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-117258.html>

SUBPESCA (10 de marzo, 2023). En Biobío: Subpesca coordina esfuerzos y colaboración interinstitucional para abordar integralmente la Ley de Caletas. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-117593.html>

SUBPESCA (17 de marzo, 2023). Resolución Exenta N°0699/2023. Crea Registro Nacional de Actividades Conexas. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-117686_documento.pdf

SUBPESCA (8 de mayo, 2023). Resolución Exenta N°1107/2023. Fija polígonos al interior de áreas destinadas a la colecta de semillas en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos. Abre período de postulación para permisos especiales de colecta que indica. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-118173_documento.pdf

SUBPESCA (12 de mayo, 2023). Resolución Exenta N°1126/2023. Modifica la Res. Ex. 3115/2013 que Establece Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Deja sin efecto Res Ex N° 1765/2013. (F.D.O. 20-11-2013). Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-118199_documento.pdf

SUBPESCA, COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PESQUERÍAS DE PEQUEÑOS PELÁGICOS (2022). Informe Revisión el ciclo de la pesquería de sardina común y anchoveta, regiones de Valparaíso a Los Lagos. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-115956_documento.pdf

SUBPESCA, COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS. (2023). Acta Sintética N°2. Sesión del 24 de enero de 2023. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-117690_documento.pdf

SUBPESCA (S.F). Portal Encuentros con la Pesca. Recuperado de: <https://www.nuevaleydepesca.cl/622/w3-channel.html>



SECOS
INSTITUTO MILENIO EN
SOCIO-ECOLOGÍA COSTERA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS PÚBLICAS

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

Contacto:

Francisca Reyes Mendy.

Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.

Investigadora Asociada Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad - Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) e Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

freyesm@uc.cl

Financiamiento

Este trabajo fue financiado por ANID –Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015.

Pontificia Universidad Católica de Chile

Campus Casa Central

Av. Libertador Bernardo O’higgins #340, Santiago, Región Metropolitana.



Centro UC
CAPES - Center of Applied
Ecology & Sustainability

WWW.SOCIOECOLOGIACOSTERA.CL